



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 968 r

PARRAL, 19 Feb 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 787, de fecha 14.02.2014, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **JESICA ALBORNOZ RODRIGUEZ**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	17.02.2014.	21.02.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EGP/lyaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

ALVORNOZ	RODRIGUEZ	JESICA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.073.048-7		
R.U.T.	Grado	
EGIS MUNICIPAL		
Dirección		Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2013.-

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 17/02/2014

hasta el: 21/02/2014

Días pendientes: _____

JEANETE CERDA

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



[Firma manuscrita]

Vº Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]

Firma Funcionario

[Firma manuscrita]